



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RD-2026-358-E-UNC-DEC#FD - LAMBERGHINI - LICENCIA - EX-2026-00023026- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2026-00023026- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la resolución decanal, ad referendum de este cuerpo, RD-2026-358-E-UNC-DEC#FD;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la resolución RD-2026-358-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido y, en consecuencia: **1)** Conceder al Prof. Nicolás LAMBERGHINI, Legajo N° 58969, licencia sin goce de haberes para doctorarse, en un cargo interino de Profesor ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la Cát. “A” de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, desde el 01 de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027, con cargo a las disposiciones del art. 5 de la OHCS 1/91, T.O.RR 1600/2000. **Artículo 2:** Disponer que el Prof. Prof. Nicolás LAMBERGHINI deberá presentar un informe de progreso al finalizar su licencia, incluyendo estudios realizados, materias aprobadas, bibliografía, y/o resultado de las investigaciones y observaciones pertinentes, conforme al Art. 6 inc. c) de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.